Informe

Número: IF-2021-14209145-GDEBA-SSEDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Junio de 2021

Referencia: Anexo 1

ANEXO I

LINEAMIENTOS DEL PLAN PROVINCIAL DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INCLUSION Y LA IGUALDAD

1. MARCO DE JUSTIFICACIÓN

El PLAN PROVINCIAL DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INCLUSION Y LA IGUALDAD tiene como finalidad la planificación e implementación de políticas públicas de acompañamiento a las trayectorias educativas de las/os estudiantes, a partir de los lineamientos definidos según los niveles y modalidades de enseñanza. En este marco se diseña, desarrolla e implementa Programas, Proyectos y Acciones específicas destinados a niñas, niños y jóvenes favoreciendo el ingreso a la escuela de quienes nunca asistieron o la revinculación de aquellos/as estudiantes con trayectorias educativas en proceso o discontinuas.

Su objetivo general es promover la inclusión y permanencia en el sistema educativo formal de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y educativa, a través de distintos dispositivos pedagógicos y atendiendo las diversidades y particularidades del territorio. En este sentido, se busca fortalecer la escolaridad ampliando los universos culturales y fortaleciendo vínculos entre las escuelas, las familias y la comunidad.

La política de promoción y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes debe ser implementada mediante acciones articuladas, a fin de asegurar el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional y provincial.

La complejidad y diversidad de la provincia de Buenos Aires, nos desafían a elaborar distintas estrategias de intervención y establecer redes con distintos actores que pertenezcan a organismos gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones sociales, de la comunidad, etc.

Una escuela inclusiva, democrática y de calidad

Implementar políticas socioeducativas requiere de la participación activa de las y los docentes, equipos de conducción institucional, y de la articulación con los/as diversos/as actores de cada comunidad educativa, buscando garantizar y promover el derecho a la educación en cada distrito, en cada escuela, en cada aula.

Así, el proceso de elaboración, implementación y seguimiento de estas políticas, más allá de los lineamientos generales que las orientan, deberán atender al contexto y las particularidades de cada lugar.

Una escuela inclusiva, democrática y de calidad es necesita la participación activa de todos los y las integrantes de la comunidad educativa. En este sentido, se busca desplegar líneas de trabajo para acompañar las trayectorias educativas, promover la revinculación con la escuela de aquellos y aquellas estudiantes que la hubieren abandonado y generar propuestas educativas, culturales y recreativas generando espacios de enseñanza y aprendizaje y de apoyo a las actividades escolares en contextos de mayor vulnerabilidad.

Las propuestas que se desarrollen en este marco deben ser pensadas desde una institución educativa abierta al conjunto de estudiantes del barrio y los barrios cercanos, que participan de una red institucional donde dicha propuesta se genera. Las propuestas integran a las instituciones educativas en una actividad común, donde participan todos los y las estudiantes del espacio territorial articulándose además, con las organizaciones de la comunidad.

Es fundamental ir a buscar a niños, niñas y adolescentes que no están en la escuela, acompañar y fortalecer las trayectorias educativas de los y las estudiantes que requieran apoyo y promover permanencia de todos y todas en la escuela.

2. EJES DE INTERVENCIÓN

a. *Fortalecer las trayectorias educativas para:*

- la inclusión educativa en todos los niveles y modalidades;
- la inserción y revinculación de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo;
- el acompañamiento a las trayectorias educativas de los y las estudiantes para propiciar su permanencia en del sistema educativo;
- el egreso escolar haciendo efectiva la terminalidad educativa.

b. *Fortalecer la articulación del sistema educativo para:*

- generar dispositivos y estrategias de trabajo para el diseño, implementación y seguimiento de los programas y proyectos a partir de los lineamientos educativos establecidos por los Niveles y Modalidades de enseñanza;
- promover que en la planificación y elaboración de los Proyectos Institucionales de cada escuela se incluyan las propuestas de los programas socioeducativos;
- definir agendas regionales y distritales comunes para abordar las problemáticas vinculadas a posibles casos de vulneración de derechos sociales y/o educativos.

c. *Fortalecer los vínculos con la comunidad para:*

- consolidar la construcción de redes regionales y distritales para el trabajo conjunto que genere condiciones para la implementación de las acciones socioeducativas;
- establecer dispositivos de trabajo en el marco de las jefaturas regionales y distritales que

permitan la articulación con los diversos actores sociales de cada distrito y en articulación con la región y el nivel central;

- promover la construcción de redes sociocomunitarias que fortalezcan las acciones socioeducativas.

3. OBJETIVOS

- Promover la inclusión, permanencia y terminalidad educativa de niños, niñas y adolescentes en las escuelas de la provincia.
- Acompañar las trayectorias educativas de los y las estudiantes, sus vínculos con la escuela y de la escuela con la comunidad.
- Desarrollar acciones de seguimiento, evaluación y mejora constante de la política socioeducativa, garantizando la inclusión, la permanencia y el egreso.

3.1. Objetivos específicos

- Planificar, elaborar, implementar, monitorear y evaluar las acciones socioeducativas.
- Realizar acciones de difusión y promoción en territorio.
- Garantizar circuitos de información y comunicación entre todos/as los/as actores intervinientes.
- Atender situaciones de vulneraciones de derechos e intervenir en situaciones emergentes.
- Desarrollar estrategias de interés para los/as niños, niñas y adolescentes, con distintos actores sociales, que permitan el acercamiento y apropiación del espacio escolar.
- Ampliar el universo educativo cultural de los/as niños, niñas y adolescentes ofreciéndoles diferentes posibilidades para participar en actividades escolares, artísticas, lúdicas, deportivas, científicas, etc. y otras relevantes para contribuir a su inclusión educativa, social y cultural.
- Generar actividades socioculturales y comunitarias que contribuyan a fortalecer y estrechar lazos entre la escuela, las familias y la comunidad.
- Contribuir para la incorporación a la escuela de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo formal.
- Fortalecer las trayectorias educativas brindando a los/as niños, niñas y jóvenes apoyo pedagógico en espacios y tiempos alternativos y/o complementarios a los de la escuela, en los que puedan fortalecer el aprendizaje de conocimientos, saberes, habilidades y

competencias, a través de estrategias de enseñanza renovadas, abiertas y flexibles, que les permitan mejorar su desempeño escolar.

4. DESTINATARIOS

- Niños, niñas y adolescentes que asistan a la escuela y que requieran acompañamiento para el fortalecimiento de sus trayectorias educativas.
- Niños, niñas y adolescentes que asistan a la escuela y se encuentran en situación de vulnerabilidad social y educativa.
- Niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela a través de distintas propuestas que promuevan su inclusión, permanencia con aprendizaje y terminalidad en el sistema educativo.

5. ACCIONES

- Planificar acciones socioeducativas integrales definidas por la Mesa de articulación de las distintas Direcciones de la DGCyE involucradas para su implementación en las 25 (veinticinco) Regiones Educativas.
- Realizar jornadas de intercambio de experiencias que contribuyan a fortalecer las propuestas elaboradas.
- Organizar capacitaciones que se requieran en las diferentes líneas establecidas por la DGCyE.
- Desarrollar dispositivos de monitoreo y seguimiento de las acciones socioeducativas implementadas.
- Desarrollar dispositivos de acompañamiento a las trayectorias educativas de los/las niños, niñas y adolescentes.
- Actualizar y completar todos los instrumentos de relevamiento de información de la Dirección General de Cultura y Educación, para ser utilizados por la Mesa de articulación de las distintas Direcciones de la DGCyE en el desarrollo de las acciones de gestión.
- Elaborar relevamientos de la situación de las políticas socioeducativas en cada región educativa y producir informes para su análisis.
- Planificar y organizar acciones para la conformación de redes regionales y distritales, así como dispositivos para acciones comunitarias, en vínculo con organizaciones de la sociedad civil
- Construir indicadores de evaluación y seguimiento del desarrollo del Programa, de los proyectos y las acciones, a fin de realizar su adecuación a las diferentes realidades territoriales.

- Promover acciones que potencien la inclusión educativa, articulando los recursos disponibles, provenientes de los Programas Nacionales y/o Provinciales que favorezcan propuestas tendientes a la inclusión socioeducativa.

Equipo técnico pedagógico central

El equipo técnico pedagógico que se encargará de la elaboración, diseño, monitoreo y evaluación de las acciones socioeducativas en la provincia, a través de sus diferentes Programas, proyectos y acciones.

- Cada Programa que conforman el Plan, contará con un/a coordinador/a del mismo.
- Los/as coordinadores de los programas deberán articular con las Jefaturas Regionales y Distritales de Inspección, con el objetivo de fortalecer la implementación de los programas en aquellas escuelas con mayores necesidades y con un índice de estudiantes con trayectorias educativas discontinuadas o en proceso.
- Se articularán las acciones para fortalecer las trayectorias educativas, el ingreso, la permanencia y el egreso de niños, niñas y adolescentes, mediante los distintos programas, procurando su articulación permanente con el objetivo de alcanzar a la mayor matrícula posible.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.09 16:11:54 -03'00'

Claudia Cristina Bracchi
Subsecretaria
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.09 16:11:54 -03'00'